

09/01/2024

## **Ovalle: Fiscalía reformalizó causa de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones.**

La Fiscalía de Ovalle reformalizó la causa en que imputa a un menor de edad el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de dos muertes y dos personas lesionadas, y agregó algunos antecedentes que configurarían un concurso ideal de delito.

Los hechos ocurrieron el 4 de junio de 2023, en Avenida David Perry con Pedro Aguirre Cerda.



“De acuerdo a los antecedentes de la investigación llevada por la Fiscalía, el día de hoy en el Juzgado de Garantía de Ovalle se reformalizó al imputado por manejo en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conducir y con resultado de muerte y lesiones en concurso ideal de un delito de haber sobrepasado el límite de velocidad. Esto a razón que el imputado condujo a una velocidad no inferior a 100 KM y en dicho lugar la velocidad máxima permitida son 30 km por hora”, dijo el fiscal (s) de Ovalle, Sergio Araya.

El Juzgado de Garantía mantuvo la medida cautelar de arresto domiciliario total para el imputado.